

Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno											
Nombre de la Entidad:	ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA										
Periodo Evaluado:	DE ENERO A JUNIO DE 2025										
<p style="text-align: center;">Estado del sistema de Control Interno de la entidad</p>											
87%											
<p>Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno</p>											
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La Alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, mantiene sus componentes juntos y operando de manera articulada, conforme a los lineamientos establecidos en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, realizando acciones de mejora con base en los resultados del Índice de Desempeño Institucional de cada vigencia y diseñando y ejecutando planes de acción a las políticas de MIPG, con el acompañamiento de la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial se trabaja con los líderes de los subprocesos, liderando el monitoreo de los planes de acción y de gestión. Así mismo, conforme a los cambios internos producto del rediseño institucional, que incluye modificación de estructura administrativa, mapa de procesos, actualización de Manual de funciones, reforma de planta de personal, se adelanta la actualización de los procesos y procedimientos, actualizando todo lo relacionado con los indicadores de gestión, mapas de riesgos, procesos de información y comunicación al interior y exterior de la entidad. La Alcaldía ha logrado la implementación de los componentes del Sistema de Control Interno, los cuales se encuentra presentes y funcionando en su mayoría, con algunas debilidades las cuales se revisan permanentemente en los monitoreos, evaluaciones y seguimientos en busca de la mejoría del desempeño institucional.									
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	En general el Sistema de Control Interno es efectivo, teniendo en cuenta que sus componentes se encuentran presentes y funcionando, lo cual permite que los objetivos evaluados de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta se cumplan, ya que cuenta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los lineamientos definidos y documentados en la implementación del Modelo Estandar de Control Interno - MECI , realizando actividades para el mejoramiento continuo de los componentes ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo, realizándose a través de la oficina de control interno de gestión el seguimiento y evaluación independiente mediante la ejecución del plan anual de auditoria de la vigencia, evaluando la gestión del riesgo, generando observaciones, recomendaciones y alertas tempranas que propendan a la formulación de acciones de mejora, aportando a la prevención de la materialización del riesgo y por ende proporcionando herramientas que permitan el logro de la misión y objetivos institucionales.									
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Sí/No) (Justifique su respuesta):	Si	El sistema de control interno de la alcaldía del municipio de San José de Cúcuta, opera en nivel de las decisiones estratégicas, siendo los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad en cada una de sus dependencias trabajando separadamente, monitoreo y control al cumplimiento de la responsabilidad vigente y bajo el esquema de líneas de defensa, las cuales se encuentran institucionalizadas y adoptadas mediante Decreto N°0145 del 28 de abril de 2021. Con la Resolución 0637 de 2022, se estableció la resolución 0224 de 2018 por la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía, identificando las Políticas de MIPG, respuestas, equipos técnicos, facultades, tiempos, recursos y rendimiento. Se hace necesario la socialización de las responsabilidades de la alta dirección y de los líderes de procesos frente al riesgo conforme al esquema de las líneas de defensa adoptadas en el Municipio, lo que permite la segregación de las funciones, con la implementación de controles que contribuyen a minimizar la materialización de los riesgos y cumplir con las responsabilidades frente al sistema de control interno por cada uno de los funcionarios de la entidad, lo que le permite la toma de decisiones frente al control interno.									
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas			Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior					
<p>Estado del componente presentado en el informe anterior</p>											
Ambiente de control	Si	81%	<p>Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se cuenta con la existencia del código de integridad adoptado mediante Decreto N°0527 del 28 de mayo de 2019 y actualizado en la vigencia 2024 con los valores de perseverancia e innovación. La Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial brinda asesoría y acompañamiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño, estan presentes los actos administrativos que soportan los mecanismos de prevención del uso de información y datos personales y de la protección de la privacidad y la Etica Pública Jurídica con el manejo de riesgos de corrupción y de interés de los ciudadanos y de los proveedores que ejercen el control en los riesgos. Se realizan seguimientos y evaluaciones de los riesgos y de las estrategias de respuesta a la corrupción e impacto social y ambiental, así como la implementación del riesgo el cual incluye la elaboración del Plan de Riesgo. Existen procedimientos para la Administración del riesgo el cual incluye la elaboración del Plan de Riesgo (Versión 6 de 2022-DAPP). Existen documentos los Comités Municipales adoptados mediante Resolución N°0224 del 26 de junio de 2018 -Resolución N°0225 del 26 de junio de 2018 -Resolución N°0227 del 26 de junio de 2018 -Resolución N°0226 del 26 de junio de 2018 -Resolución N°0227 del 26 de junio de 2018. Las líneas de defensa se encuentran institucionalizadas mediante Decreto N°0145 del 2018 y socializado el esquema. La entidad cuenta con un Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, lo que conlleva al fortalecimiento misional e institucional. Se realiza proceso de inducción y reinducción por parte de la Oficina de Talento humano con la implementación del Aula virtual. La entidad cuenta con un Modelo Operacional por procesos establecido y actualizado. Se avanza en la vigencia 2025 con la implementación del manual central del control interno del Decreto N°0174 se establece el Manual Especializado de Control Interno, que establece las normas y procedimientos para la ejecución del control interno y el manejo de procedimientos de la alta dirección. Se establecen procedimientos de control interno para los empleados que conforman la planta de personal de la alcaldía, así como el decreto 0074 del 28 de marzo de 2025 que establece el manejo procedimientos de la alta dirección. Con los decretos del 10 de diciembre de 2023 por medio del cual se reforma la planta de personal del nivel central de la alcaldía. Se cuenta con el Plan de Desarrollo municipal 2024-2027 Cúcuta perseverante Segura y Productiva aprobado y publicado en página web institucional. Se cuenta con procedimientos relacionados a la seguridad de la información. La oficina de Control Interno de Gestión presenta ante el Comité Institucional de Coordinación del Control Interno los informes de Auditorías y Seguimientos a subprocesos realizando observaciones, recomendaciones y generando alertas frente a los hallazgos evidenciados. Se realizó la evaluación del Plan Institucional de Capacitaciones publicado el 28 de enero de 2025 publicado en página web de la Alcaldía, donde Creación de Valor en el Póbllico presenta mayor número de capacitaciones ejecutadas (17 de 51), representando el 85% del total ejecutadas, demostrando una alta alineación institucional con el fortalecimiento del servicio al ciudadano. La Oficina de Control Interno de Gestión genera piezas publicitarias sobre fomento a la cultura del control interno en la alcaldía, publicadas en la página web de la entidad. Así mismo se generan comunicaciones a las dependencias sobre recomendaciones para la mejora del Control Interno de cada despacho.</p>			83%					
			<p>Las Debilidades se basan en la inexistencia de un canal de denuncia de las violaciones al código de integridad. Se tiene documentado el procedimiento de ingreso y retiro del personal de la planta central de la alcaldía, pero no se evidencia la evaluación de las actividades de los mismos. Además no se evidencia la permanencia del personal ni la evaluación. En las evidencias apreciables no se observa la elaboración de la estrategia de respuesta a la corrupción ni las pautas relativas a la responsabilidad de cada servidora sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno. A través de las auditorías internas de la oficina de control interno se observa debilidad en las dependencias en los procesos de inducción y reinducción de los funcionarios. En el Plan Institucional de Capacitación 2025, no se evidencia cronograma de las capacitaciones con los temas a ejecutar, ni la evaluación de los indicadores contemplados en el PIC para su respectivo seguimiento y control. En el seguimiento a los resultados del FURAG 2024, a la Policia GETH, se observó que el índice de Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano, presenta punto de 50 puntos.https://cucuta.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/PLAN-DE-CAPACITACION-2025.pdf</p>			-2%					
<p>Evaluación de riesgos</p>											
	Si	88%	<p>Dentro de las fortalezas de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en este componente se cuenta con los mapas de riesgos de corrupción y de gestión por dependencias y se realizan los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de los mismos, además que dentro del desarrollo del proceso auditor se evalúan los riesgos de corrupción y gestión. La alta dirección cuenta con la política y manual actualizado del procedimiento para la administración del riesgo con el riesgo de indole fiscal conforme (Versión 6 de 2022-DAPP) y el correspondiente monitoreo del primer semestre 2024, con el apoyo de la secretaría de Planeación y Socializado en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La entidad cuenta con el manual operativo para la ejecución del control interno, los objetivos y estrategias de control interno, así como la revisión y actualización permanente de las dependencias encargadas. Se cuenta con la formulación y publicación de los planes institucionales y estratégicos articulados con el plan de acción y se realizan seguimientos desde la oficina de control interno de gestión. Igualmente se realizan seguimientos al plan de transición al Programa de Transparencia y Etica Pública, a los cambios en los procedimientos existentes acompañando recomendaciones para evitar la materialización de los riesgos con la valoración a los controles existentes. Se evidencia que la administración frente al componente de evaluación del riesgo implementa acciones en atención de informes de la segunda y tercera linea de defensa para la mitigación de los riesgos que se pueden derivar de los procesos y procedimientos. La evaluación independiente de la oficina de control interno es informada a los líderes de procesos y a la alta dirección, se socializa en consejos de gobierno y se toman acciones para la mejor.</p>			0%					
			<p>Las Debilidades observadas en este componente se basan en que algunos subprocesos no tienen identificados mapas de Riesgos de Gestión y de Corrupción, otros no los tienen actualizados y por ultimo se observa que algunos no realizan el monitoreo como parte del autocontrol, ni la entrega oportuna del mismo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, presentándose debilidades en la identificación del riesgo y la ejecución de controles. Así mismo, se evidencia que solo una dependencia reportó materialización de riesgos, no realizar el reporte para su revisión y se incluyan nuevos controles para prevenirlo, lo que conlleva a la suscripción de planes de mejoramiento resultados de las auditorías internas y con entes de vigilancia y control. La oficina de control interno de gestión realizó el informe de seguimiento al Plas de transición al Programa deTransparencia y Etica Pública y no se observaron actividades programadas y demás estrategias implementadas para fortalecer la cultura de control interno en la alcaldía, así como la elaboración de la estrategia de respuesta a la corrupción y la ejecución de la misma. Así mismo, revisada la definición de controles, se pudo observar que se presentan algunas debilidades en cuanto a la descripción de los mismos, donde se puede evidenciar las variables mínimas para el adecuado diseño del control tales como responsable específico, periodicidad de su ejecución, propósito del control, establecimiento de como se realiza la actividad del control, indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</p>								

